

II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 12 de febrero de 2007

por la que se nombra a dos miembros y cuatro suplentes neerlandeses del Comité de las Regiones

(2007/89/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno neerlandés,

Considerando lo siguiente:

(1) El 24 de enero de 2006, el Consejo adoptó la Decisión 2006/116/CE ⁽¹⁾ por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010.

(2) Han quedado vacantes en el Comité de las Regiones dos puestos de miembros por la conclusión del mandato del Sr. Fons HERTOOG y la dimisión del Sr. Pieter VAN WOENSEL. Cuatro puestos de suplentes han quedado vacantes por la conclusión del mandato de la Sra. Laetitia GRIFFITH, la dimisión del Sr. James LIDTH DE JEUDE, la conclusión del mandato del Sr. Wim ZWAAN y la dimisión del Sr. Alexander SAKKERS.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones por el período del mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 25 de enero de 2010:

a) como miembros:

— al Sr. Cor LAMERS, burgemeester van Houten,

— al Sr. Henk KOOL, wethouder te Den Haag,

para sustituir:

— al Sr. Fons HERTOOG,

— al Sr. Pieter VAN WOENSEL;

b) como suplentes:

— al Sr. Lodewijk ASSCHER, wethouder te Amsterdam,

— al Sr. Rik DE LANGE, wethouder te Zutphen,

— a la Sra. Ellie FRANSEN, wethouder te Voerendaal,

— a la Sra. Rinda DEN BESTEN, wethouder te Utrecht,

para sustituir:

— a la Sra. Laetitia GRIFFITH,

— al Sr. James LIDTH DE JEUDE,

— al Sr. Wim ZWAAN,

— al Sr. Alexander SAKKERS.

⁽¹⁾ DO L 56 de 25.2.2006, p. 75.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 12 de febrero de 2007.

Por el Consejo
El Presidente
F.-W. STEINMEIER
